

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

249. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROFUTURO Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROFUTURO Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.-

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, que literalmente dice:

Primero.- Que la FUNDACIÓN PROFUTURO es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, de nacionalidad española, que tiene como fines fundacionales, entre otros, la promoción de la formación digital de personas en riesgo de exclusión, fomentando el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y acercándoles los medios necesarios para ello; así como la capacitación intelectual de las personas que se hallen necesitadas, mediante el uso de las tecnologías digitales.

Segundo.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla pretende facilitar el acceso de colectivos vulnerables a la utilización de las nuevas tecnologías.

Tercero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla pretende facilitar el acceso de colectivos vulnerables a la utilización de las nuevas tecnologías, que se ha podido ver acentuada debido a la emergencia sanitaria COVID 19, mediante la aceptación de la donación de equipamiento informático (10 tablets) destinadas a centros o colectivos con carencias de medios para acceder a las TICs, fomentando la utilización de los nuevos medios de comunicación y aprendizaje.

Cuarto.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla tiene entre sus objetivos en el ámbito de la sociedad de la información, entre otros, incluye la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente en el ámbito de la denominada Sociedad de la Información (Internet y nuevas herramientas informáticas y de telecomunicaciones), así como fomentar la utilización generalizada de los nuevos medios de comunicación entre colectivos vulnerables, intentando paliar la posible brecha digital.

Quinto.- Que con el Convenio con la FUNDACIÓN PROFUTURO se pretende la dotación de equipamiento informático (10 tablets), con la finalidad de paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ofreciendo accesibilidad al uso de las nuevas tecnologías de colectivos vulnerables.

Sexto.- Que la ratificación del Convenio objeto de la presente Memoria Justificativa no conlleva gasto alguno para la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Séptimo.- Que, de acuerdo con el vigente Decreto de Distribución de Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, le corresponde a la Consejería de Presidencia y Salud Pública entre otras atribuciones: *"el impulso y gestión de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad de Melilla"*, así como: *"la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente en el ámbito de la denominada Sociedad de la Información (Internet y nuevas herramientas informáticas y de telecomunicaciones)"*.

Octavo.- Que el expediente cuenta con Memoria Justificativa de la Dirección General de la Sociedad de la Información e Informe favorable de la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

La aprobación y posterior ratificación del **CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROFUTURO Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19** (que se adjunta como anexo).

Melilla 22 de abril de 2020,
El Técnico de Administración General,
Antonio Jesús García Alemany